

Información de la FTC para Consumidores

¿NECESITA UN ABOGADO? SEA USTED EL JUEZ

Need A Lawyer? Judge For Yourself



Está pasando por un divorcio o lanzando un nuevo comercio? ¿Fue lesionado en un accidente de automóvil? ¿Está por hacer su testamento o enfrentando una demanda legal? En cualquiera de estas situaciones, usted puede considerar la contratación de los servicios de un abogado para asesorarlo o para representar sus intereses. La Comisión Federal de Comercio (*Federal Trade Commission, FTC*), le ofrece las siguientes recomendaciones para ayudarlo a tomar una decisión inteligente cuando usted elija — y utilice — una representación legal.

SEPA CON QUIEN ESTÁ TRATANDO

Muchos abogados se especializan en un área en particular de la ley. Asegúrese de que su abogado cuente con la experiencia correspondiente. Un abogado que usualmente se dedica a la redacción de testamentos, puede no resultar la mejor opción para que lo represente a usted ante la corte en un caso de accidente automovilístico. En el caso de que sus familiares, amigos o colegas hayan contratado los servicios de un abogado en un tema similar, pídale recomendaciones. Si nadie puede recomendarle un abogado, consulte con el colegio o asociación de abogados local y estatal (*Bar Association*). Algunos grupos ofrecen servicios de referencia o derivación a sus miembros.

AVERIGÜE E INVESTIGUE

Intente hablar con más de un abogado antes de seleccionar a aquel que será su representante. Pero averigüe antes si le cobrarán honorarios por una reunión o consulta inicial. Esté preparado para describir su problema de manera breve, clara y resumida. Consulte y pregunte a los abogados respecto de su experiencia legal, sus honorarios, las opciones posibles, las probabilidades de ganar el caso, quiénes harán el trabajo y cuándo el problema puede ser resuelto.

CONOZCA LOS DETALLES DEL TRATO

Una vez que usted se decida a contratar un abogado, asegúrese de comprender los términos acordados entre ambos. ¿Con qué frecuencia el abogado le dará informes actualizados sobre el caso? ¿Qué información se le requerirá a usted que proporcione? ¿Comprende usted todas sus opciones? ¿Cuál será el costo total? Si usted no tiene en claro exactamente qué es lo que el abogado está haciendo, pida que se lo expliquen claramente. Aunque la probabilidad de tener éxito en su caso no se puede garantizar, discuta con el abogado el enfoque o planteamiento de su caso. Usted debe sentirse cómodo con el enfoque adoptado por su abogado. Sea franco con su abogado acerca de todos los hechos y circunstancias que rodeen su situación. Puede que usted desee obtener un acuerdo por escrito con su abogado.

HONORARIOS Y COSTOS

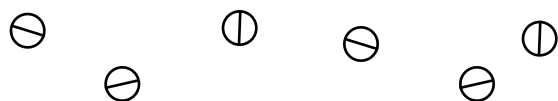
Antes de que se comience con cualquier trabajo sobre su tema, pregunte cuál será el costo de los servicios del abogado, y si usted será responsable por el pago de otros cargos y gastos. Existen reglas estatales de ética profesional que requieren a los abogados cobrar honorarios razonables. La *American Bar Association* recomienda a los abogados que detallen sus honorarios, preferiblemente por escrito, dentro de un razonable período de tiempo con posterioridad al inicio de su representación. También algunas asociaciones estatales de abogados, requieren que los abogados presenten sus honorarios por escrito antes de comenzar a actuar sobre el caso. Es posible que su abogado le efectúe cargos extras por la copia de documentos, servicios de mensajería, costos de presentación ante la corte o servicios de investigación. Asegúrese de comprender qué cargos se le harán y por qué importe o cantidad.

ARREGLOS DE PAGO

Recuerde que el abogado más caro no es necesariamente el mejor abogado para usted y su caso. Tampoco un honorario que parezca ser una ganga resulta siempre el mejor trato. Busque para obtener el mejor equilibrio entre la experiencia y el costo de los honorarios. Puede que usted quiera consultarle a su abogado si, un abogado de su misma oficina con menor experiencia o un asistente legal pueden realizar algunas de las tareas con el objeto de reducir sus costos. Usted también puede desear consultar sobre las tareas que usted podría realizar y de esa manera ahorrar tiempo y dinero. Por ejemplo, usted puede copiar, retirar o entregar determinados documentos. Un abogado puede cobrarle un honorario fijo por un servicio en particular u ofrecerle métodos alternativos de pago. Cada método tiene beneficios y riesgos.

Honorarios condicionales. Un acuerdo de honorarios condicionales — también llamados contingentes — significa que su abogado obtiene un porcentaje del monto, cualesquiera que sea, que usted reciba como resultado de la resolución de su caso. Si usted no recibe ninguna compensación monetaria, su abogado no cobra ningún honorario. No obstante usted puede adeudar gastos por cargos de la corte, copiado de documentos y contratación de testigos expertos o periciales. Si usted tiene poco dinero para pagar honorarios por hora, puede resultar apropiado negociar honorarios contingentes con su abogado. Pero antes de acordar un honorario condicional con su abogado, considere que:

- El monto de un honorario condicional o contingente, generalmente un porcentaje del dinero que usted reciba como resultado de la resolución de su caso, siempre es negociable. A veces, usted puede negociar un honorario con ajuste descendente (por ejemplo, el 30 por ciento de todo el monto de recuperación por resolución favorable de su caso de hasta \$10,000; 20 por ciento por recuperos de hasta \$50,000, etc.). Recuerde que no está



establecido ningún porcentaje en particular sobre el dinero cobrado por los consumidores que constituya un honorario “estándar” u “oficial.”

- El monto del honorario condicional debe reflejar la cantidad de trabajo que se requerirá del abogado. Algunos casos son sencillos, otros pueden ser originales o inciertos. Puede que usted desee preguntar si su caso tiene probabilidades de ser resuelto rápidamente y si las agencias gubernamentales reunirán una cantidad significativa de evidencias. Un acuerdo de honorarios puede, algunas veces, ser negociado con un porcentaje inferior por un acuerdo rápido y un porcentaje más alto si el caso va a juicio. Asegúrese de entender con exactitud lo que está cubierto en su acuerdo. Es posible que su Estado tenga reglas respecto de los máximos aplicables para honorarios condicionales, verifíquelo con la asociación estatal de abogados.

Honorario fijo. En este caso usted le paga al abogado un monto de dólares establecido por un servicio particular, como por ejemplo la redacción de un testamento. Si el asunto es simple y sencillo, digamos por ejemplo, un divorcio de común acuerdo o la simple presentación de una quiebra o bancarrota, muchos abogados cobran, frecuentemente un honorario fijo. Asegúrese de averiguar exactamente qué es lo que se incluye dentro de este tipo de honorarios.

Tarifas horarias. El abogado cobra un honorario establecido por hora. El costo final a pagar dependerá de cuanto tiempo lleve completar su trabajo. La tarifa horaria de los honorarios de los abogados varía de acuerdo a los conocimientos y experiencia de los mismos. Un abogado con experiencia puede cobrar honorarios más altos pero también puede completar el trabajo más rápidamente. Debido a que las horas de trabajo sobre su caso pueden incrementarse rápidamente, usted debe pedir un presupuesto por escrito estimando el número necesario de horas de trabajo

para completar su caso y tener una idea del monto al que ascenderá su factura final.

Anticipo de honorarios. Su abogado puede pedirle que pague un honorario por anticipado. Un abogado puede valerse de este tipo de honorarios — a menudo llamado anticipo (*retainer* en inglés) como un pago adelantado para cubrir gastos y honorarios. Es importante que usted revise su cuenta periódicamente para saber de qué manera está siendo gastado su dinero.

Servicios legales públicos. Dependiendo de su situación económica, usted puede ser elegible para obtener servicios legales gratuitos o a bajo costo a través de organizaciones especiales. Por ejemplo, usted puede ser elegible para obtener representación sin cargo para casos de divorcio o de conflictos de alquileres entre propietarios e inquilinos. Busque en el directorio telefónico local para encontrar las organizaciones que prestan servicios legales o consultorías legales (*legal clinics*) asociadas con escuelas de leyes.

Plan legal prepago. Algunas organizaciones ofrecen planes prepagos de servicios legales que funcionan como pólizas de seguro. A cambio de una cuota mensual usted recibe determinados servicios legales cuando los necesita. Los honorarios cobrados y los servicios cubiertos pueden variar sobre la base de cada ley estatal y el plan en particular. Revise cada plan cuidadosamente para asegurarse de estar al tanto de la cobertura que brinda el plan y si corresponde a su situación en particular.

GUARDE COPIAS Y MANTEGA UN ARCHIVO

Es muy probable que su abogado le pida documentos relacionados a su caso. Conserve copias si usted le entrega los originales a su abogado. Solicite copias de todos los documentos importantes. Cuando reciba una factura de parte de su abogado, revísela con atención y pida explicaciones sobre todo cargo u honorario imputado que usted no comprenda claramente.

Información para Consumidores

ACCIONES DE CLASE

En una acción de clase, una corte decide que un grupo de personas — una clase — puede haber sido perjudicado de una manera similar. Usted puede recibir avisos o notificaciones preguntándole si desea ser incluido en el grupo demandante. Lea la notificación atentamente. Si usted no toma ninguna acción, generalmente se convierte en parte de la clase por omisión. Si este es el caso, usted queda vinculado al resultado de la demanda de la acción de clase; no puede presentar su propio caso; y usted no tendrá control directo sobre la demanda. No obstante, usted podría hacer objeciones sobre cualquier acuerdo entablado o sobre el monto de los honorarios del abogado. Si usted optara por no ser miembro de la acción de clase, preserva su derecho de presentar su propio caso y controlarlo directamente. Pero, usted tendrá que contratar — y pagar — su propio abogado y no compartirá ningún beneficio que pudiera ser ganado por la acción de clase.

SERVICIO

Si usted no está conforme con el trabajo que realizó su abogado en su representación, puede despedirlo o desvincularse de él en cualquier momento. En algunos tipos de casos, puede necesitar una autorización del juez para hacerlo. Mida los costos y los beneficios de comenzar de nuevo el caso con otro abogado. Su caso puede ser demorado y podría costarle más

dinero. Los abogados están sujetos a reglas estatales de ética profesional y están obligados a cobrar honorarios razonables; si usted piensa que su abogado no actúa como es debido, no lo representa adecuadamente o le cobra demasiado, comuníquese con él y trate de llegar a una resolución. Si no logra una solución satisfactoria directamente con su abogado, considere la presentación de una queja ante la asociación de abogados estatal o local. Algunos Estados, cuentan con servicios de arbitraje para mediar en este tipo de disputas. Si usted está satisfecho con los servicios profesionales que su abogado le ha provisto, recuerde también transmitir este mensaje.

La FTC trabaja en favor del consumidor para la prevención de prácticas comerciales fraudulentas, engañosas y desleales dentro del mercado y para proveer información de utilidad al consumidor con el objeto de identificar, detener y evitar dichas prácticas. Para presentar una queja o para obtener información gratuita sobre temas de interés del consumidor visite www.ftc.gov o llame sin cargo al 1-877-FTC-HELP (1-877-382-4357); TTY 1-866-653-4261. La FTC ingresa todas las quejas relacionadas a fraudes de Internet y sistema de telemarketing, robo de identidad y otras quejas sobre prácticas fraudulentas a una segura base de datos en línea llamada Centinela del Consumidor (*Consumer Sentinel*) que se encuentra a disposición de cientos de agencias de aplicación de la ley civil y penal en los Estados Unidos y en el exterior del país.

FEDERAL TRADE COMMISSION	www.ftc.gov
1-877-FTC-HELP	FOR THE CONSUMER

Federal Trade Commission
Bureau of Consumer Protection
Office of Consumer and Business Education